

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Presidencia

1386 Corrección de errores a la Ley 13/1997 de 23 de diciembre de Medidas Fiscales, Presupuestarias y Administrativas.

Recibida comunicación de la Asamblea Regional de fecha 21 de enero de 1998, sobre errores advertidos en la certificación de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Presupuestarias y Administrativas, publicadas en el suplemento número 7 del B.O.R.M., número 300, del 30 de diciembre de 1997, y en aplicación de lo que determina el Decreto Regional 51/86, de 23 de mayo, en su artículo 18.1, que regula el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" ordeno se proceda a la corrección de errores en el B.O.R.M., en los siguientes términos:

1. En el primer párrafo del artículo 5, donde dice "Ley 18/1997, de Tasas, Precios Públicos y Contribu-

ciones Especiales", debe decir: "Ley 7/1997, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales".

2. En el punto 1 del artículo 5, donde dice: "Se modifica la Ley 18/1997 ...", debe decir: "Se modifica la Ley 7/1997 ...", y en el mismo punto donde dice: "Artículo 5 (Deuda Tributaria ...)", debe decir: "Artículo 6 (Deuda Tributaria ...)".

3. En el punto 2 del artículo 5, donde dice: "Se modifica la Ley 18/1997 ...", debe decir: "Se modifica la Ley 7/1997 ...".

4. Donde dice: T640 (Tasa por realización de inspecciones técnicas ...)", debe decir: "T640 (Tasa por la realización de inspecciones técnicas ...)".

Murcia a veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho.—El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Sanidad y Política Social

1387 Corrección de errores de la Resolución de 2 de enero de 1998 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca concurso de traslados para provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, Cuerpo de Diplomados Titulares de Enfermería y Cuerpo de Matronas de Área de Salud.

Advertido un error en la relación de plazas del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares contenida en el Anexo I de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 2 de enero de 1998 (B.O.R.M. de 16-1-98), por la que se convoca concurso de traslados, se procede a su corrección en los términos que a continuación se indica:

1) Añadir a las plazas ya recogidas en el referido Anexo I, la siguiente:

Código: MP00022.

Denominación: Med. Z. S. Molinos Marfagones.

Cuerpo/Escala: ATX00.

2) Conceder un nuevo plazo de presentación de instancias de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para los aspirantes a las plazas del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares.

Murcia, 21 de enero de 1998.—El Director Gerente, (P.S. Acuerdo del Consejo de Administración de 21-5-97), el Presidente del Consejo de Administración, **Francisco Marqués Fernández**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Sanidad y Política Social

446 RESOLUCIÓN.

Vista la Prórroga para 1998 del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la Oficina Autónoma de Cruz Roja Española en Murcia en materia de reforma de menores suscrita por el Consejero de Sanidad y Política Social en fecha 22 de diciembre de 1997, y teniendo en cuenta que tanto el objeto de la Prórroga como las obliga-

ciones establecidas en la misma, regulan un marco de colaboración que concierne el interés público de esta Consejería de Sanidad y Política Social y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

RESUELVO

Publicar el texto de la Prórroga para 1998 del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería